

ACTIVIDADES ACADÉMICAS AGOSTO – DICIEMBRE 2023

Debido a la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en este semestre que inicia agosto 2023, es importante continuar con el trabajo de consolidación, por lo que se sugiere que la comunidad académica, lleve a cabo las siguientes acciones:

I. COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL MCCEMS:

Las Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs) de **PRIMER SEMESTRE**:

1. Los programas de estudios de primer semestre que se impartirán, serán las progresiones de aprendizaje y las orientaciones pedagógicas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>
2. Las UACS de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología y Pensamiento Matemático I, se impartirán en 5 horas semanales de acuerdo a las progresiones validadas por la Dirección Académica y los planteles.
3. En las UACS de Lengua y Comunicación I, Inglés I, Cultura Digital I, Ciencias Sociales I, Humanidades I, las academias deberán incorporar a su Plan de Trabajo Semestral, sus propuestas que permitan identificar lo siguiente:
 - Las progresiones que se abordarán con mayor profundidad; y
 - El registro del tiempo en el que se desarrollará el semestre.

Lo anterior debido a que los Programas de Estudio emitidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) están diseñados para 16 semanas, por lo que es necesario realizar el ajuste para 18 semanas por cada UACs.

Fecha compromiso: 31 de agosto
Entregable: Formato de Programa de Estudio

4. Las academias validarán el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) que presentó el enlace designado por cada plantel.

Fecha compromiso: 31 de agosto
Entregable: PAEC



5. El 25 de septiembre, los Coordinadores de División por conducto de los de Academia, entregarán un informe por UAC que analice las estrategias que se implementaron las y los maestros, las áreas de oportunidad que identificaron y el indicador de reprobación del primer parcial.

Las unidades de aprendizaje curricular (UACs) de **SEGUNDO SEMESTRE:**

6. Las Academias analizarán las progresiones de las asignaturas de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología y Pensamiento Matemático II, con las que se definirán su abordaje a lo largo de las 70 horas al semestre.
7. A partir del formato de Planeación Didáctica validado por la Dirección Académica:
 - a) Las maestras y maestros diseñarán por progresión, las estrategias y actividades para alcanzar las metas de aprendizaje.
 - b) También desarrollarán la transversalidad entre las UACs que refleje la interdisciplinariedad a fin de ir perfilando el PAEC.
 - c) La Academia definirá los criterios, instrumentos y mecanismos de la evaluación formativa.
8. El 30 de octubre, se implementará para las maestras y maestros de segundo semestre, el Curso-taller: "Recursos y herramientas para la planeación didáctica a partir de las progresiones del MCEMS".

II. COMPONENTE DE FORMACIÓN LABORAL:

Las Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs) de **PRIMER SEMESTRE:**

9. Las Coordinaciones de División han entregado a la Dirección Académica los programas de estudios de primer semestre de las dos asignaturas que se impartirán, sin embargo, hay algunos que se encuentran en proceso de revisión metodológica, no obstante, ello, se impartirán éstos debido a que sus contenidos ya están validados.
10. A partir del formato de Planeación Didáctica validado por la Dirección Académica:
 - a) Las maestras y maestros diseñarán por competencia, las estrategias y actividades para alcanzar las metas de aprendizaje.





- b) También desarrollarán los proyectos integradores parciales y el final, alineados al formato de "Análisis Profesional de la UAC".
11. El 25 de septiembre, los Coordinadores de División por conducto de los de Academia, entregarán un informe por UAC que analice las estrategias que se implementaron las y los maestros, las áreas de oportunidad que identificaron y el indicador de reprobación del primer parcial.
12. Las Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs) de segundo y tercer semestre, se deberán programar corredores de trabajo para el seguimiento de su diseño curricular por parte de la Dirección Académica.

III. CURRÍCULUM AMPLIADO

13. La organización educativa del CETI contempla el currículum ampliado el cual se encuentra en proceso de validación por las áreas de los tres planteles y se dará a conocer a la brevedad.

IV. FORMACIÓN DOCENTE (PROFORCOD)

Se sugiere revisar las siguientes páginas que contienen la oferta de capacitación para la implementación del MCEMS:

14. Revisar en la página de PROFORCOD la oferta de Formación, Actualización y Capacitación 2023.
<https://formaciondocente.ceti.mx/course/view.php?id=41>
- Recursos y Herramientas para la comprensión del MCEMS.
 - Taller de Planeación del MCEMS
15. La plataforma de la COSFAC está abierta para el registro y realizar la validación de los docentes interesados en tomar un curso a diplomado.
<http://registrodesarrolladoprofesionaldocentesems.gob.mx/>

V. INTEGRACIÓN DE ACADEMIAS

16. En términos a lo que establece el Capítulo IV del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Academias, los planteles integrarán y organizarán las academias del componente de formación fundamental:



- i) Áreas de conocimiento (Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología);
- ii) Recursos Sociocognitivos (Pensamiento Matemático, Lengua y Comunicación, inglés, Cultura Digital y Conciencia Histórica); y
- iii) Currículum ampliado (Responsabilidad social, Cuidado físico corporal y Bienestar emocional – afectivo).

Fecha compromiso: 30 de septiembre

Saludos cordiales

Atentamente

Luis Fernando Ortiz Hernández

Director General

Agosto 8 de 2023